



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Informe de Cumplimiento Tributario y Anexos

Reforma la Resolución NAC-DGERCGC15-00003218 el Informe de Cumplimiento Tributario y Anexos deberán presentarse en el mes de Julio, conforme al noveno dígito del RUC de acuerdo al siguiente calendario:

Noveno Dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	10 de julio
2	12 de julio
3	14 de julio
4	16 de julio
5	18 de julio
6	20 de julio
7	22 de julio
8	24 de julio
9	26 de julio
0	28 de julio